



HOTELES
BOGOTÁ PLAZA

CÓDIGO DE ÉTICA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. DEFINICIONES
5. VISIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPIOS GENERALES
6. INTERRELACIÓN ENTRE PRINCIPIOS Y VALORES
7. DIRECTRICES DEL CÓDIGO DE ÉTICA
8. CONSIDERACIONES

1. INTRODUCCIÓN

HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.S. es una marca colombiana con más de cuatro décadas de trayectoria en el sector turístico, destacándose como pionero por haber establecido el Bogotá Plaza Hotel en el norte de la capital. Más adelante, en su expansión como Operadora, cuenta ahora con cuatro Hoteles más en Bogotá, Cali y Pereira, a saber: Plaza Suites, Hotel Cinco Elementos, Torre de Cali Plaza Hotel y Casa San Carlos Lodge By HBP.

Esta compañía ha construido un nombre y reputación en el mercado turístico y hotelero, buscando generar confianza desde la calidad, la ética y la innovación.

Fieles a la filosofía de servicio y efectividad, HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.S. busca generar un ambiente de ética y transparencia, extensivo a toda la compañía, desde los accionistas hasta los trabajadores, clientes y proveedores.

En cumplimiento de sus obligaciones normativas y reglamentarias, HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.S. expide el siguiente Código de Ética, que se complementa con el Reglamento Interno de Trabajo, las obligaciones contractuales y demás políticas del Programa de Ética y Transparencia PTEE.

2. OBJETIVO

El Código de Ética se desarrolla según los lineamientos de la ley 1778 de 2016, la ley 2195 de 2022, el capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades y toda la normativa aplicable en materia de tratamiento de datos. Este pretende ser ruta, guía y fuente documental para todos los vinculados a la compañía. Los gerentes, directores, jefes y coordinadores buscan fijar un ejemplo para el resto de los trabajadores y terceros en lo concerniente a la aplicación de estos lineamientos organizacionales. Su misión es asegurar que el código se cumpla en toda la organización y para todos los terceros, con el fin de promover el ambiente de transparencia y brindar directrices claras sobre aquello que se considera o no ético al interior de la empresa, para que no comprometan la integridad, buen nombre o imagen de HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.S.

3. ALCANCE

Este documento va dirigido a todos los miembros de la organización: accionistas, empleados, vinculados comerciales, miembros de la junta, huéspedes, proveedores, clientes y terceros con los que HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.S. tiene un vínculo.

4. DEFINICIONES

- **Ética Empresarial:** normas y valores que guían las conductas y decisiones tomadas en el ámbito laboral.
- **Transparencia:** comunicación honesta y verídica entre las partes vinculadas a la compañía, así como integridad, veracidad y publicidad de la información.
- **Integridad:** seguimiento de principios morales y éticos, actuando con honestidad, transparencia y responsabilidad en las actividades diarias en la compañía.

5. VISIÓN ESTRATÉGICA Y PRINCIPIOS GENERALES

Misión

Hoteles Bogotá Plaza S.A.S. - HBP es una marca en expansión. Opera Hoteles y similares a nivel Nacional, brindando respaldo en la gestión de organizaciones que propietarios de inmuebles e inversionistas les han delegado, como resultado de su experiencia y tradición. Cuenta con un equipo humano entrenado y comprometido con la satisfacción de sus clientes, a través de la calidad, innovación y efectividad de sus procesos.

Los siguientes son principios fundamentales para dar cumplimiento a la misión de la organización:

- **Ética y Confianza:** somos transparentes y leales en todas nuestras relaciones. Nuestra experiencia y tradición marcan la pauta hacia la expansión de nuestra marca.
- **Efectividad:** tomamos decisiones encaminadas al logro de objetivos y usamos eficientemente los recursos garantizando el mejor retorno a los grupos de interés.
- **Calidad e Innovación:** cumplimos los requisitos y superamos las expectativas de nuestros Clientes, buscando la mejora de nuestros procesos.

6. INTERRELACIÓN ENTRE PRINCIPIOS Y VALORES

Confianza y honestidad: compartimos el conocimiento de manera honesta y confiable, creemos en la honestidad como un valor esencial para el trabajo en equipo que fortalece líderes auténticos impulsando a todos a trabajar por un mismo objetivo transparente, comunicándonos con respeto y franqueza.

Honestidad con los clientes y ética organizacional: privilegiamos la comunicación honesta y respetuosa con nuestros clientes como parte de nuestra cultura organizacional, es nuestra experiencia y tradición la que respalda nuestro trabajo.

Integridad y cumplimiento normativo: damos la máxima importancia al respeto de las leyes, regulaciones y políticas aplicables en cada operación de la empresa.

Efectividad y disciplina: ponemos nuestro esfuerzo en las causas y/o actividades correctas, priorizando aquello que tiene más valor para la organización, conectando todas nuestras tareas con los objetivos globales de HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.S.

Calidad y servicio: nos dedicamos a ofrecer un servicio de excelencia respaldado por estándares de calidad, asegurando una experiencia memorable para cada huésped. Con compromiso y atención al detalle, trabajamos para que nuestros empleados y clientes confíen plenamente en que cada aspecto de su estancia refleje nuestra pasión por la hospitalidad, el confort y la exclusividad.

Confianza y responsabilidad con los activos de la información: gestionamos, protegemos y resguardamos la información de la organización con responsabilidad, evitando su pérdida, uso indebido o divulgación no autorizada, y asegurando su desarrollo y conservación.

Efectividad y responsabilidad con los recursos: administramos los recursos de forma eficiente, cumpliendo con los compromisos financieros y priorizando siempre el interés de la organización, para garantizar su rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Confianza y confidencialidad: salvaguardamos toda la información a la que accedemos en el desarrollo de nuestras funciones, asegurando de que no se utiliza con fines comerciales o para obtener beneficios personales. Manteniendo la discreción y el cuidado en todo momento.

7. DIRECTRICES DEL CÓDIGO DE ÉTICA

HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.S., no tolera las siguientes conductas:

- Discriminación, o acoso de ningún tipo en el lugar de trabajo, incluyendo el acoso sexual por cualquier medio.
- Los chistes, calumnias y otros comentarios sobre raza, religión u origen étnico o de naturaleza sexual.
- Los comentarios verbales o la conducta física que interfieran con el rendimiento laboral y/o la integridad del otro.
- El mal uso de la posición, por parte de ningún miembro del personal, ya sea en beneficio propio o de terceros y/o en perjuicio de la empresa.
- La promoción de un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil, ofensivo, utilizar lenguaje inapropiado.
- Está prohibido compartir con terceros no autorizados información concerniente a los precios de servicios, hablar sobre nuestras condiciones de crédito, plazos especiales, beneficios y en general condiciones comerciales que sean de naturaleza privada para la compañía.
- No aceptamos ni entregamos ningún tipo de extorsión o soborno.
- Política de Cero Tolerancia - Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA):
Hoteles Bogotá Plaza es una organización comprometida con la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual que involucran a niños, niñas y adolescentes. Velamos por el cumplimiento de la Ley 679 de 2001 y la Ley 1336 de 2009.
Se advierte a huéspedes, visitantes y cualquier otra persona que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo (ESCNNA) en Colombia es un delito conforme a lo estipulado por el Código Penal.

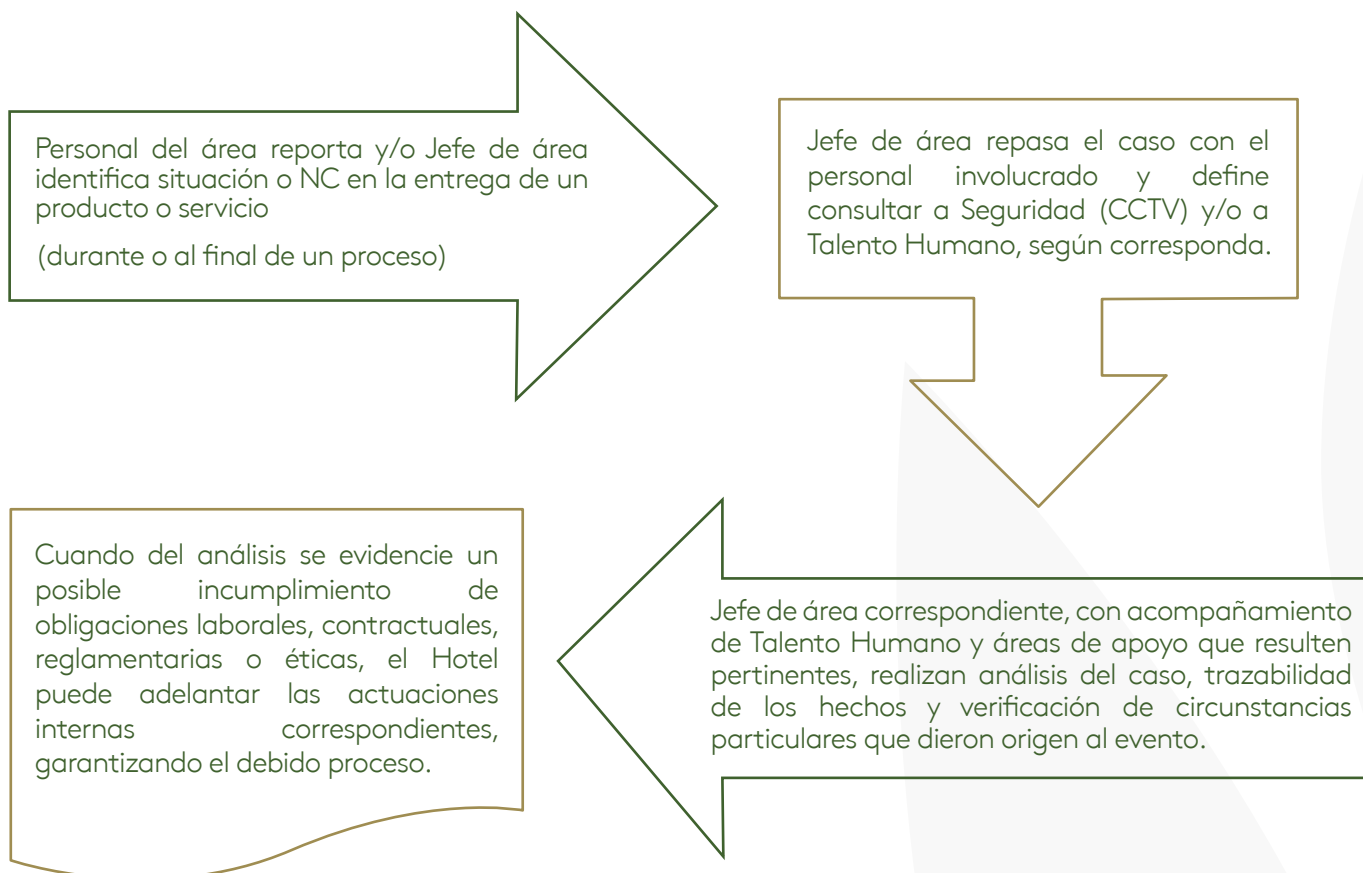
El Estado colombiano condena las actividades sexuales, eróticas o de pornografía que incluyan a menores de 18 años, delito que será perseguido y castigado con penas de hasta treinta y tres (33) años de prisión. El Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000, Artículo 219, establece que “el que dirija, organice o promueva actividades turísticas que incluyan la explotación sexual de menores de edad incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.”

En cumplimiento de la normativa colombiana y para asegurar el registro de los menores de edad, estos deben estar acompañados por sus padres y/o representante legal, presentando en el momento del check-in su registro civil o documento de identificación según su lugar de nacimiento. En caso de estar acompañados por un adulto diferente a sus padres y/o representante legal, esta autorización deberá estar autenticada en notaría o consulado de acuerdo con el país de procedencia, presentando además copia del documento de identidad de los padres y/o representante legal.

- Esta rotundamente prohibido instalar softwares que no estén autorizados por HOTELES BOGOTÁ PLAZA S.A.S., maliciosos e ilegales, así como el acceso a páginas de contenido digital inapropiado contrario a lo aquí fijado. Se prohíbe de forma absoluta de prácticas corruptas o fraudulentas, incluyendo la falsificación de documentos, malversación de fondos, declaraciones falsas, o cualquier acto destinado a engañar o defraudar a la organización, clientes, proveedores o el Estado.
- Se prohíbe el uso de recursos, infraestructura, equipos tecnológicos, o información de la empresa para fines personales, políticos, comerciales o cualquier actividad ajena a los objetivos organizacionales.
- Cualquier actividad vinculada con el lavado de activos, financiación del terrorismo o la recepción de fondos de procedencia ilícita, asegurando el cumplimiento de la normativa SAGRILIFT.
- Hacer uso indebido o divulgar información personal o sensible de clientes, empleados o terceros, cumpliendo con la Ley 1581 de 2012 y demás normativas sobre tratamiento de datos personales.
- Es absolutamente prohibido alterar, falsificar o manipular registros contables, financieros o cualquier tipo de reporte corporativo.

8. CONSIDERACIONES

- Todo el personal está obligado a conocer y cumplir este código, así como las disposiciones legales aplicables a sus funciones, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo. Información que es compartida desde el momento de su vinculación con la organización.
- Este código es comunicado a todos los empleados y directivos de la organización mediante la inducción, capacitaciones, comunicados internos y otras herramientas de difusión.
- La administración revisa este código periódicamente y aprueba cualquier modificación necesaria, de acuerdo con las necesidades.
- Este código se complementa con las demás políticas establecidas por la organización.
- Gestión de No Conformidades y responsabilidad operativa: el Hotel promueve una cultura de calidad, responsabilidad y mejora continua. En consecuencia, todos los trabajadores actúan con diligencia en el cumplimiento de los procedimientos internos, reportan oportunamente desviaciones o errores identificados y colaboran con las acciones correctivas y preventivas que se definan. Las desviaciones operativas y/o No Conformidades son objeto de análisis interno y pueden dar lugar a acciones de formación, mejora de procesos, seguimiento operativo o medidas disciplinarias cuando exista mérito para ello, conforme a la normativa aplicable y a las políticas internas del Hotel. En ningún caso la ocurrencia de una desviación o No Conformidad implica por sí sola la generación automática de obligaciones económicas a cargo del trabajador.



- El incumplimiento de estas normas puede resultar en medidas disciplinarias, que incluyen sanciones, despido con justa causa o acciones legales, según sea pertinente.



HOTELES
BOGOTÁ PLAZA